INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA 02/2020 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA PARA USO DE LA INSTITUCIÓN" ID Nº 374.580

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 11 (once) días del mes de setiembre del año dos mil veinte, siendo las 08:00 horas, se reúnen en el Salón de la Intendencia Municipal, los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, a objeto de realizar la evaluación de la ofertas recibidas en el marco del proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA 02/2020 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA PARA USO DE LA INSTITUCIÓN" ID Nº 374.580**

INTRODUCCION.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 de la ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 60,61,62,63,64,65, y 67 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19; el Comité de Evaluación, conformado por **Resolución I.M. Nº 860 de fecha 04 de junio de 2020**, se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos establecidos en las Bases y Condiciones de presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.

Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas:

- **Abg. Héctor Parodi, Director Jurídico.**
- **Lic. Eison Salinas, Contador Institucional.**
- **Lic. Laura Orrego, Asesora de Administración y Finanzas.**
- **Abg. Aida González, Asesora de Intendencia**
- **Ing. Paola Ferrari, Coordinadora de Evaluaciones.**

En ese contexto, elevamos a la Máxima Autoridad el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso de **Contratación Directa Nº 02/2020,** en los siguientes términos:

ANTECEDENTES.

- Publicación en SICP 03-02-2020.
- Se ha invitado a Potenciales Oferentes conforme al ART. 19 DE LA LEY 2051/03" DE CONTRATACIONES PUBLICAS".
- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: se tiene previsto Objeto de Gasto 340 "Bienes de insumo de oficina e insumos", con fuente de financiamiento "Genuino".

ACTO DE APERTURA DE OFERTA

En la ciudad de San Lorenzo de la República del Paraguay, a los 27 (veinte y siete) días del mes de Febrero del año DOS MIL VEINTE, siendo las 08:00hs. Se reúnen en el Departamento de Licitaciones UOC-Municipalidad de San Lorenzo, para la Apertura de Sobres de la **CONTRATACIÓN DIRECTA 02/2020 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA PARA USO DE LA INSTITUCIÓN" ID Nº 374.580.**

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	FM COMERCIAL de FRANCISCO MENDOZA	BELLA VISTA DISTRIBUIDORA de LOURDES MARTÑINEZ DUARTE	DYKAL S.A.
MONTO OFERTADO	**Gs. 354.395.000**	**Gs. 163.401.500**	**Gs. 159.708.500**	**Gs. 93.392.500**
A) Formulario de Oferta * *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI*	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser*	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	FM COMERCIAL de FRANCISCO MENDOZA	BELLA VISTA DISTRIBUIDORA de LOURDES MARTÑINEZ DUARTE	DYKAL S.A.
extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente				
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	PRESENTA SIPE	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA SIPE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	PRESENTA SIPE	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA SIPE
E) Oferentes en Consorcio.				
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
RESULTADO	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

No se realizaron observaciones en el momento de la apertura de sobres.

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. Nº 6402
Director Jurídico
Municipalidad de San Lorenzo

ACLARACIONES Y RESPUESTAS DE LOS OFERENTES (*SECCION VI. ART. 59 y ART. 67 inc. B. Del Decreto Reglamentario Nº 2992/19*)

SECCION VI. ART. 59 Del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 "Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el comité de Evaluación solicitará a los oferentes aclaraciones respecto a sus ofertas dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizaran por escrito..."

En ese contexto y con el objeto de aclarar las ofertas presentadas y completar la documentación adicional requerida en el PBC., se requirió lo siguiente, en el plazo perentorio de 24 hs. hábiles a la empresa.

Firma: BELLA VISTA de LOURDES MARTINEZ DUARTE
Fecha: 29 de mayo de 2020

- Desglose de precio unitario de los ítems: 8 y 18.-
- Para los ítems en los cuales se ofertan productos de origen nacional. Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia, en el cual se ve, verifique la fecha de emisión, el cual debe ser como máximo a la fecha y hora tope de la apertura de sobres, según lo establecido en el Anexo B. Punto 19.-
- Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.
- Declaración jurada conocer y aceptar la carta de Invitación y Adendas.
- Declaración Jurada de suministro en tiempo y forma.
- Especificaciones Técnicas descriptas en el anexo C, debidamente firmadas.

Fecha: 04 de junio de 2020

- Desglose de precio unitario de los ítems: 7.-
- Para los ítems en los cuales se ofertan productos de origen nacional. Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia, en el cual se ve, verifique la fecha de emisión, el cual debe ser como máximo a la fecha y hora tope de la apertura de sobres, según lo establecido en el Anexo B. Punto 19.-

Fecha: 26 de junio de 2020

- Desglose de precio unitario de los ítems: 3, 5, 7, 10, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 34, 35 y 36.-

Respuesta: La empresa remite las documentaciones y desglose solicitado que serán analizados en los apartados correspondientes. Para el Certificado de Origen Nacional la empresa aclara que no posee dicho certificado por lo que no se acoge al beneficio para productos nacionales.

Firma: DYKAL S.A.
Fecha: 29 de mayo de 2020

- Desglose de precio unitario de los ítems: 6 y 8. Así mismo solicitamos una aclaración respecto a la cotización de los mismos, recordamos que lo solicitado por la convocante es cotización por cajas.
- Para los ítems en los cuales se ofertan productos de origen nacional. Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia, en el cual se ve, verifique la fecha de emisión, el cual debe ser como máximo a la fecha y hora tope de la apertura de sobres, según lo establecido en el Anexo B. Punto 19.-
- Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.
- Declaración jurada conocer y aceptar la carta de Invitación y Adendas.
- Declaración Jurada de suministro en tiempo y forma.
- Patente primer semestre
- Certificado de Cumplimiento Tributario.

Héctor U. Parodi Mora
Abog. Matr. Nº 6803
Director Jurídico
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Laura C. Orrego
Asesora Adm. y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

- Copias de contratos y/ facturaciones ejecutados de provisión de INSUMOS DE OFICINA con instituciones públicas y/o privadas en los dos últimos años 2017-2018 los cuales deberán representar el 50% cincuenta por ciento del monto total ofertado.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017 y 2018.

Fecha: 26 de junio de 2020

- Desglose de precio unitario de los ítems: 3, 4, 7, 12, 13, 15, 16, 17, 20, 22, 23, 24, 25, 27, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 36.

Respuesta: La empresa remite los documentos solicitados en la primera nota de fecha 29 de mayo las documentaciones. No presenta Certificado de Origen Nacional. En cuanto a la solicitud realizada en fecha 26 de junio la empresa no responde a la solicitud de desglose por lo que se DESESTIMA su oferta.-

Firma: FM COMERCIAL DE FRANCISCO MENDOZA

Fecha: 29 de mayo de 2020

- Desglose de precio unitario de los ítems: 3, 5, 10, 12, 13, 15, 16, 17, 20, 22, 23, 24, 25, 27, 29, 31, 34, 35 y 36.-
- Para los ítems en los cuales se ofertan productos de origen nacional. Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia, en el cual se ve, verifique la fecha de emisión, el cual debe ser como máximo a la fecha y hora tope de la apertura de sobres, según lo establecido en el Anexo B. Punto 19.-
- Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.
- Declaración jurada conocer y aceptar la carta de Invitación y Adendas.
- Declaración Jurada de suministro en tiempo y forma.
- Especificaciones Técnicas descriptas en el anexo C, debidamente firmadas.

Respuesta: La empresa remite las documentaciones y desglose solicitado que serán analizados en los apartados correspondientes. No presenta Certificado de Origen Nacional.

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2992/19

Que de conformidad a la *SECCION VI EVALUACION Y COMPARACION DE OFERTAS* del DECRETO REGLAMENTARIO N° 2992/19, *ART, 61 DOCUMENTOS SUSTANCIALES,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial, constituyen 1. *El formulario de Oferta y la lista de precios debidamente completado y firmado,* **2.** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* **3.** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* **4.** *Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.* Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***

N° DE ORDEN	EMPRESA	Formulario Oferta	Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta
1	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	FM COMERCIAL de FRANCISCO MENDOZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	DYKAL S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	BELLA VISTA DISTRIBUIDORA de LOURDES MARTÑINEZ DUARTE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Púbicas.-

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. N° 6802
Director Jurídico
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Laura C. Ortega
Tesorero Adm. y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferran Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

En el presente apartado, el Comité de Evaluación procede a aplicar las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los criterios establecidos en el PBC,** al momento de confeccionar el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios, el cual se anexa al final como parte integral del presente informe.

OBSERVACIONES RELACIONADAS A LO REQUERIDO EN EL ARTICULO 63 DECRETO 2992/19 NUMERAL 2 SOBRE CORRECCIONES ARITMETICAS

Se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art.26. de la Ley N° 2051/03 y el Art.63 del Decreto N° 2992/19, considerando que se han observado errores aritméticos en la Planilla de Precio presentada por la firma **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.,** consignado en su oferta un monto total ofertado de Gs. 354.395.000, debiendo ser el correcto de Gs. 351.965.000.

Se deja expresa constancia, que por una cuestión de que una vez ordenadas las ofertas presentadas y verificados el cumplimiento de documentaciones técnicas legales y financieras, la misma se sitúa en el último lugar por precios, ya no fue solicitado el visto bueno para la corrección aritmética debido a que las mismas ya no era susceptible de adjudicación.

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES, CONFORME A LA RESOLUCION DNCP N° 1890/2020

Se aclara que de acuerdo a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 36) (d) Análisis del precio ofertado , *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones.*

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con ésta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems. (sic)

Por nota fue solicitado el desglose de precios unitarios a las empresas: **BELLA VISTA DISTRIBUIDORA de LOURDES MARTÑINEZ DUARTE; FM COMERCIAL DE FRANCISCO MENDOZA** y **DYKAL S.A.** debido a que los ítems ofertados se encuentran por debajo del precio referencial (25%) y otros por encima del precio referencial (15%).

La empresa **BELLA VISTA DISTRIBUIDORA de LOURDES MARTÑINEZ DUARTE** por Nota de respuesta remite los desgloses y composición de sus precios, en los cuales se detallan que para la composición de sus precios se tuvieron en cuenta los siguientes factores: Precio de Costo, impuestos, utilidad, entre otros, los cuales fueron analizados y aceptados por este Comité como factores variables. Dicha nota consta en los antecedentes del proceso.

La empresa **FM COMERCIAL DE FRANCISCO MENDOZA** por Nota de respuesta remite los desgloses y composición de sus precios de los ítems 3, 5, 10, 12, 13, 15, 16, 17, 20, 22, 23, 24, 25, 27, 29, 31, 34, 35 y 36, en los cuales se detallan que para la composición de sus precios se tuvieron en cuenta los siguientes factores: Gastos Financieros, Gastos del personal, Flete, Utilidad, Impuestos entre otros, los cuales fueron analizados y aceptados por este Comité como factores variables. Dicha nota consta en los antecedentes del proceso.

Héctor O. Pardi Molina
Abog. Matr. N° 5502
Director Jurídico
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Laura C. Orrego
Asesora Adm. y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Elsa J. Salinas González
Jefe de Contabilidad
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

La empresa **DYKAL S.A.** por Nota de respuesta remite los desgloses y composición de sus precios de los ítems 6 y 8, en los cuales se detallan que para la composición de sus precios se tuvieron en cuenta los siguientes factores: Gastos Varios, Utilidad, Precio Ideal. Es importante destacar que debido a la marca y precio ofertado este Comité procedió a solicitar una aclaración respecto a la cotización de los mismos, recordando que lo solicitado por la convocante es cotización por cajas. La empresa responde en su nota que la cotización es por Unidad, la cual se encuentra especificada en la Unidad de Medida, lo solicitado por la convocante según planilla del SICP es la cotización de una unidad de caja ya que la unidad de de media es *Unidad* y la presentación *Cajas*. Por lo expuesto este comité sugiere la DESESTIMA de la empresa en los ítems mencionados. Así mismo no remite respuesta de la nota de fecha 26 de junio de 2020 de solicitud de desglose por lo que de DESESTIMA su oferta.

MARGEN DE PREFERENCIA: NO APLICA

En razón de que ninguna de las empresas que ofertan productos nacionales presenta el certificado de origen, solicitado por nota, en tal sentido ninguna se acoge al beneficio para productos nacionales.

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN:

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03"....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas más arriba figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos, la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

EMPRESA	DOCUMENTOS VERIFICADOS
FM COMERCIAL de FRANCISCO MENDOZA	El Sr. Francisco Mendoza con C.I. N° 3.187.333, representante de la empresa no forma parte del plantel de funcionario público según constancia No. 339.269 de la Secretaria de la Función Pública, según base de datos del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH)
BELLA VISTA DISTRIBUIDORA de LOURDES MARTÑINEZ DUARTE	La Sra. Lourdes Martínez Duarte con C.I. N° 2.370.368, representante de la empresa no forma parte del plantel de funcionario público según constancia No. 339.258 de la Secretaria de la Función Pública, según base de datos del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH)

Fuente de Datos: ***www.documentos.gov.py***

Una vez verificada la documentación de la empresa que sigue en competencia y que cumple con los requisitos y documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación, este comité con respaldo documental según

Héctor O. Parodi Molina
Abog. Mat. N° 6892
Director Jurídico
Municipalidad de San Lorenzo

Abogada
Mat. C.S.J. N° 17...

Lic. Lucía C. Ortiago
Dpto. Adm. y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Padia Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

certificado expuesto más arriba determina que la misma no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

Dichas documentaciones forman parte integral del Acta de Evaluación

CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Empresa	Ítem	Descripción	Observaciones
FM COMERCIAL de Francisco Mendoza	1	Tinta para almohadilla	Primera mejor oferta, cumple con las documentaciones técnicas, legales y financieras, por lo que se sugiere adjudicar.
FM COMERCIAL de Francisco Mendoza	2	Cuaderno Universitario	Primera mejor oferta, cumple con las documentaciones técnicas, legales y financieras, por lo que se sugiere adjudicar.
FM COMERCIAL de Francisco Mendoza	3	Clips para papel 2/0	Primera mejor oferta, cumple con las EETT solicitadas en el PBC, y una vez analizada el desglose de precios presentado e investigado el precio del mercado actual, y verificando adjudicaciones similares (ID N° 376.958; 372.740; 377.127 entre otros) se procede a aceptar el precio ofertado, se sugiere adjudicar
FM COMERCIAL de Francisco Mendoza	4	Borradores de goma	Primera mejor oferta, cumple con las documentaciones técnicas, legales y financieras, por lo que se sugiere adjudicar.
FM COMERCIAL de Francisco Mendoza	5	Cuaderno de papel	Primera mejor oferta, cumple con las documentaciones técnicas, legales y financieras, por lo que se sugiere adjudicar.
DYKAL S.A.	6	Bolígrafos	Primera mejor oferta, se procede a solicitar desglose de precios y aclaración sobre la presentación del producto ofertado debido al precio y marca de su planilla de precios, la empresa cotiza por unidad siendo lo solicitado por la convocante la cotización por cajas como se observa en el SICP y PBC y Adendas, por lo se desestima la oferta conforme se observa en el numeral correspondiente del informe de evaluación
FM COMERCIAL de Francisco Mendoza	6	Bolígrafos	Segunda mejor oferta, cumple con las documentaciones técnicas, legales y financieras, por lo que se sugiere adjudicar.
BELLA VISTA DISTRIBUIDORA de LOURDES MARTINEZ DUARTE	7	Papel Higiénco	Primera mejor oferta, cumple con las documentaciones técnicas, legales y financieras, por lo que se sugiere adjudicar.
DYKAL S.A.	8	Bolígrafos	Primera mejor oferta, se procede a solicitar desglose de precios y aclaración sobre la presentación del producto ofertado debido al precio y marca de su planilla de precios, la empresa cotiza por unidad siendo lo solicitado por la convocante la cotización por cajas como se observa en el SICP y PBC y Adendas, por lo se desestima la oferta conforme se observa en el numeral corresponidente del informe de evaluación
FM COMERCIAL de Francisco Mendoza	8	Bolígrafos	Segunda mejor oferta, cumple con las documentaciones técnicas, legales y financieras, por lo que se sugiere adjudicar.
FM COMERCIAL de Francisco Mendoza	9	Bibliorato lomo ancho tamaño oficio	Primera mejor oferta, cumple con las documentaciones técnicas, legales y financieras, por lo que se sugiere adjudicar.
FM COMERCIAL de Francisco Mendoza	10	Carpeta para archivos	Primera mejor oferta, cumple con las documentaciones técnicas, legales y financieras, por lo que se sugiere adjudicar.
FM COMERCIAL de Francisco Mendoza	11	Corrector a cinta	Primera mejor oferta, cumple con las documentaciones técnicas, legales y financieras, por lo que se sugiere adjudicar.
FM COMERCIAL de Francisco Mendoza	12	Regla de plástico	Primera mejor oferta, cumple con las EETT solicitadas en el PBC, y una vez analizada el desglose de precios presentado e investigado el precio del mercado actual, y verificando adjudicaciones similares (ID N° 372.740; 377.127; 370.893 entre otros) se procede a aceptar el precio ofertado, se sugiere adjudicar
FM COMERCIAL de Francisco Mendoza	13	Tijera de oficina	Primera mejor oferta, cumple con las EETT solicitadas en el PBC, y una vez analizada el desglose de precios presentado e investigado el precio del mercado actual, y verificando adjudicaciones anteriores similares (ID N° 376.958; 377.127; 372.740 entre otros) se procede a aceptar el precio ofertado, se sugiere adjudicar
BELLA VISTA DISTRIBUIDORA de LOURDES MARTINEZ DUARTE	14	Dvd regrabable	Primera mejor oferta, cumple con las documentaciones técnicas, legales y financieras, por lo que se sugiere adjudicar.

Héctor O. Parodi Molina
Abog. Matr. N° 6802
Director Jurídico
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Laura C. Orrego
Asesora Adm. Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Diego J. Salinas Gonzalez
Jefe de Contabilidad
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Empresa	Ítem	Descripción	Observaciones
FM COMERCIAL de Francisco Mendoza	15	Cutters mango de plástico mediano	Segunda mejor oferta, cumple con las documentaciones técnicas, legales y financieras, por lo que se sugiere adjudicar.
FM COMERCIAL de Francisco Mendoza	16	Carret de Cinta adhesiva mediano	Primera mejor oferta, cumple con las EETT solicitadas en el PBC, y una vez analizada el desglose de precios presentado e investigado el precio del mercado actual, y verificando adjudicaciones similares (ID N° 374.488; 369.043; 355.477 entre otros) se procede a aceptar el precio ofertado, se sugiere adjudicar
FM COMERCIAL de Francisco Mendoza	17	Libro de actas.	Primera mejor oferta, cumple con las EETT solicitadas en el PBC, y una vez analizada el desglose de precios presentado e investigado el precio del mercado actual, y verificando adjudicaciones similares (ID N° 375.891; 372.740; 370.893 entre otros) se procede a aceptar el precio ofertado, se sugiere adjudicar
BELLA VISTA DISTRIBUIDORA de LOURDES MARTINEZ DUARTE	18	Almohadilla para tinta.	Primera mejor oferta, cumple con las documentaciones técnicas, legales y financieras, por lo que se sugiere adjudicar.
FM COMERCIAL de Francisco Mendoza	19	Carpeta colgante con orejera portanombre	Primera mejor oferta, cumple con las documentaciones técnicas, legales y financieras, por lo que se sugiere adjudicar.
FM COMERCIAL de Francisco Mendoza	20	Marcador permanente o indeleble punta gruesa	Primera mejor oferta, cumple con las EETT solicitadas en el PBC, y una vez analizada el desglose de precios presentado e investigado el precio del mercado actual, y verificando adjudicaciones similares (ID N° 375.026; 375.339; 373.930 entre otros) se procede a aceptar el precio ofertado, se sugiere adjudicar
FM COMERCIAL de Francisco Mendoza	21	Cola adhediva	Primera mejor oferta, cumple con las documentaciones técnicas, legales y financieras, por lo que se sugiere adjudicar.
FM COMERCIAL de Francisco Mendoza	22	Calculadoras científicas	Primera mejor oferta, cumple con las EETT solicitadas en el PBC, y una vez analizada el desglose de precios presentado e investigado el precio del mercado actual, y verificando adjudicaciones similares (ID N° 359.563; 374.111; 363.627 entre otros) se procede a aceptar el precio ofertado, se sugiere adjudicar
FM COMERCIAL de Francisco Mendoza	23	Fasteners o colchetes N° 15	Primera mejor oferta, cumple con las EETT solicitadas en el PBC, y una vez analizada el desglose de precios presentado e investigado el precio del mercado actual, y verificando adjudicaciones similares (ID N° 362.365; 362.408 entre otros) se procede a aceptar el precio ofertado, se sugiere adjudicar
FM COMERCIAL de Francisco Mendoza	24	Regla de metal	Primera mejor oferta, cumple con las EETT solicitadas en el PBC, y una vez analizada el desglose de precios presentado e investigado el precio del mercado actual, y verificando adjudicaciones similares (ID N° 372.740; 375.444; 374.444 entre otros) se procede a aceptar el precio ofertado, se sugiere adjudicar
FM COMERCIAL de Francisco Mendoza	25	Sujetador para carpetas (fastener) N° 08	Primera mejor oferta, cumple con las EETT solicitadas en el PBC, y una vez analizada el desglose de precios presentado e investigado el precio del mercado actual, y verificando adjudicaciones similares (ID N°3778.160; 373.930; 366.481 entre otros) se procede a aceptar el precio ofertado, se sugiere adjudicar
FM COMERCIAL de Francisco Mendoza	26	Papel carbónico	Primera mejor oferta, cumple con las documentaciones técnicas, legales y financieras, por lo que se sugiere adjudicar.
FM COMERCIAL de Francisco Mendoza	27	Quitagrapa mediano	Primera mejor oferta, cumple con las EETT solicitadas en el PBC, y una vez analizada el desglose de precios presentado e investigado el precio del mercado actual, y verificando adjudicaciones similares (ID N° 374.627; 366.454; 366.481 entre otros) se procede a aceptar el precio ofertado, se sugiere adjudicar
FM COMERCIAL de Francisco Mendoza	28	Carrete de cinta adhesiva grande	Primera mejor oferta, cumple con las documentaciones técnicas, legales y financieras, por lo que se sugiere adjudicar.
FM COMERCIAL de Francisco Mendoza	29	Gomita para billetes	Primera mejor oferta, cumple con las EETT solicitadas en el PBC, y una vez analizada el desglose de precios presentado e investigado el precio del mercado actual, y verificando adjudicaciones similares (ID N° 373.426; 357.088:367.343 entre otros) se procede a aceptar el precio ofertado, se sugiere adjudicar
FM COMERCIAL de Francisco Mendoza	30	Presilladora o grapadora 24/6	Primera mejor oferta, cumple con las documentaciones técnicas, legales y financieras, por lo que se sugiere adjudicar.
FM COMERCIAL de Francisco Mendoza	31	Perforadoras grande para 70	Primera mejor oferta, cumple con las EETT solicitadas en el PBC, y una vez analizada el desglose de precios presentado e investigado el

Héctor L. Parodi Molina
Abog. Matr. N° 6212
Director Jurídico
Municipalidad de San Lorenzo

Abog. Laura Sánchez Fernández
Asesora Adm. y Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Sandra Sánchez González
Tesorera Municipal
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Empresa	Ítem	Descripción	Observaciones
		hojas o mas	precio del mercado actual, y verificando adjudicaciones similares (ID N°375.026; 372.740; 376.958entre otros) se procede a aceptar el precio ofertado, se sugiere adjudicar
FM COMERCIAL de Francisco Mendoza	32	Etiquetas autoadhesivas	Primera mejor oferta, cumple con las documentaciones técnicas, legales y financieras, por lo que se sugiere adjudicar.
FM COMERCIAL de Francisco Mendoza	33	Ojalillos autoadhesivos	Primera mejor oferta, cumple con las documentaciones técnicas, legales y financieras, por lo que se sugiere adjudicar.
FM COMERCIAL de Francisco Mendoza	34	Marcador fosforescente o resaltador punta fina	Primera mejor oferta, cumple con las EETT solicitadas en el PBC, y una vez analizada el desglose de precios presentado e investigado el precio del mercado actual, y verificando adjudicaciones similares (ID N° 376.958; 370.893; 370.893 entre otros) se procede a aceptar el precio ofertado, se sugiere adjudicar
FM COMERCIAL de Francisco Mendoza	35	Corrector liquido	Primera mejor oferta, cumple con las EETT solicitadas en el PBC, y una vez analizada el desglose de precios presentado e investigado el precio del mercado actual, y verificando adjudicaciones similares (ID N° 376.958; 375.339; 372.740 entre otros) se procede a aceptar el precio ofertado, se sugiere adjudicar
FM COMERCIAL de Francisco Mendoza	36	Planchetas de madera	Primera mejor oferta, cumple con las EETT solicitadas en el PBC, y una vez analizada el desglose de precios presentado e investigado el precio del mercado actual, y verificando adjudicaciones similares (ID N° 3377.127; 370.893; 375.614 entre otros) se procede a aceptar el precio ofertado, se sugiere adjudicar
FM COMERCIAL de Francisco Mendoza	37	Tinta para almohadilla	Primera mejor oferta, cumple con las documentaciones técnicas, legales y financieras, por lo que se sugiere adjudicar.
FM COMERCIAL de Francisco Mendoza	38	Tinta para almohadilla	Primera mejor oferta, cumple con las documentaciones técnicas, legales y financieras, por lo que se sugiere adjudicar.

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN DE LAS OFERTAS MÁS BAJAS QUE CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS:

DOCUMENTOS FORMALES	BELLA VISTA DISTRIBUIDORA de LOURDES MARTÑINEZ DUARTE	FM COMERCIAL de FRANCISCO MENDOZA
Documentos legales para oferentes individuales que sean Personas Físicas.		
Constancia de inscripción en el Registro Único del Contribuyente-RUC	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o impuesto a la renta	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente municipal del oferente	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del Cumplimiento tributario vigente	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales para oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	NO APLICA	NO APLICA
Oferentes en Consorcio	NO APLICA	NO APLICA
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada		
Balance General de los ejercicios fiscales correspondiente a los años 2017 - 2018	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia	CUMPLE	CUMPLE
Otros Documentos		
Declaración Jurada de aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas	CUMPLE	CUMPLE
Copias de contratos y/ facturaciones ejecutados de provisión de INSUMOS DE OFICINA con instituciones públicas y/o privadas en los dos últimos años 2017-2018 los cuales deberán representar el 50% cincuenta por ciento del monto total ofertado	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de suministro en tiempo y forma	CUMPLE	CUMPLE
Folletos o catálogos descriptivos	CUMPLE	CUMPLE
Especificaciones técnicas descritas en el anexo C, debidamente firmadas	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de origen del bien ofertado emitido por el Ministerio de Industria y Comercial	NO APLICA	NO APLICA

Héctor O. Pasqual Molina
Abog. Mat. A. S.
Director Jurídico
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Laura C. Orrego
Asesora Adm. y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

CAPACIDAD FINANCIERA

FM COMERCIAL de FRANCISCO MENDOZA							
Índices Financieros		2017	Índice	2018	Índice	Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	583.675.570	6,93	400.794.003	14,59	**10,76**	CUMPLE
	Pasivo corriente	84.236.601		27.479.259			
Endeudamiento	Pasivo total	84.236.601	0,11	27.479.259	0,07	**0,09**	CUMPLE
	Activo total	751.800.770		400.794.003			
Rentabilidad	Utilidad neta	565.000.353	5,65	246.963.325	1,95	**3,80**	CUMPLE
	Capital	100.000.000		126.351.419			

BELLA VISTA DISTRIBUIDORA de LOURDES MARTÑINEZ DUARTE							
Índices Financieros		2017	Índice	2018	Índice	Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	187.447.944	2,37	203.456.171	2,56	**2,46**	CUMPLE
	Pasivo corriente	79.164.624		79.485.663			
Endeudamiento	Pasivo total	79.673.343	0,42	79.485.663	0,39	**0,40**	CUMPLE
	Activo total	189.859.893		205.869.120			
Rentabilidad	Utilidad neta	4.416.510	0,09	16.118.725	0,32	**0,21**	CUMPLE
	Capital	50.000.000		50.000.000			

EXPERENCIA

Empresa	MONTO TOTAL OFERTADO	50% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACIÓN
FM COMERCIAL de FRANCISCO MENDOZA	163.401.500	81.700.750	372.724.000	Cumple
BELLA VISTA DISTRIBUIDORA de LOURDES MARTÑINEZ DUARTE	159.708.500	79.854.250	229.507.195	Cumple

Puesto a estudio y consideración estos autos en los términos precedentemente trascriptos, este Comité de Evaluación constata que la oferta presentada por la empresa citada en estudio, cumple con todos los requisitos sustanciales y formales establecidos en la Carta de Invitación y Adendas y demás Reglamentaciones vigentes.

Ing. Paola Ferro Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Director O. Parodi Molina
Abog. Matr. Nº 6802
Director Jurídico

RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Por tanto, en base a estas consideraciones y observando que cumple con las especificaciones técnicas y con los demás requerimientos sustanciales solicitados en la carta de invitación y de conformidad al inciso c) del Artículo 34 de la Ley 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 2992/2020, este Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda al señor Intendente la ADJUDICACION del presente llamado, conforme al siguiente cuadro:

						BELLA VISTA DISTRIBUIDORA de LOURDES MARTÑINEZ DUARTE			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
7	14111704-002	Papel higienico	Unidad	PAQUETE	400	PERLA	NACIONAL	3.490	1.396.000
14	43201811-002	DVD regrabables	Unidad	UNIDAD	2.000	DR.HANKS	CHINA	3.000	6.000.000
18	44121902-002	Almohadilla para tinta	Unidad	UNIDAD	600	KOFA	CHINA	2.500	1.500.000
							Precio Total		8.896.000

Monto de sugerencia de adjudicación: Gs. 8.896.000 (Son Guaraníes ocho millones ochocientos noventa y seis mil) IVA incluido.-

						FM COMERCIAL de FRANCISCO MENDOZA			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	44121902-002	Tinta para sello	Unidad	UNIDAD	200	RADEX	BRASIL	2.300	460.000
2	60121108-011	Cuaderno universitario tapa blanda c/espiral 100 hojas	Unidad	UNIDAD	250	ALAMO	NACIONAL	5.990	1.497.500
3	44122104-003	Clips grande	Unidad	CAJA	500	PAPPER C	NACIONAL	4.400	2.200.000
4	60121535-002	Borrador de goma c/tapa	Unidad	UNIDAD	200	MASTER P	BRASIL	950	190.000
5	60121108-005	cuaderno de papel	Unidad	UNIDAD	200	ALAMO	NACIONAL	3.450	690.000
6	44121704-001	Boligrafo comun	Unidad	CAJA	2.000	GEMINIS	CHINA	19.500	39.000.000
8	44121704-001	Boligrafo comun	Unidad	CAJA	2.000	GEMINIS	CHINA	19.500	39.000.000
9	44122019-9999	Bibliorato lomo ancho tamaño oficio	Unidad	UNIDAD	4.000	KUATIA	NACIONAL	5.400	21.600.000
10	44122011-011	Carpeta archivadora comun	Unidad	UNIDAD	4.000	KUATIA	NACIONAL	990	3.960.000
11	44121801-004	Corrector a cinta	Unidad	UNIDAD	100	SABONIS	CHINA	3.200	320.000
12	44121624-001	Regla plastica	Unidad	UNIDAD	1.000	INCH	CHINA	750	750.000
13	44121618-001	Tijera de oficina	Unidad	UNIDAD	300	MH	CHINA	4.100	1.230.000
15	44121612-002	Cutter mango de plastico mediano	Unidad	UNIDAD	100	MH	CHINA	2.400	240.000
16	44121605-002	Carrete de cinta adhesiva mediano	Unidad	UNIDAD	50	MH	CHINA	1.600	80.000
17	14111531-001	Libro de Acta	Unidad	UNIDAD	500	IMPRESOL	NACIONAL	22.000	11.000.000
19	44122017-001	Carpeta colgante con orejera portanombre	Unidad	UNIDAD	3.000	KUATIA	NACIONAL	1.950	5.850.000
20	44121708-002	Marcador permanente o indeleble punta gruesa	Unidad	UNIDAD	150	SABONIS	CHINA	1.500	225.000
21	31201610-010	Cola Adhesiva	Unidad	UNIDAD	100	FIXO	CHINA	2.950	295.000
22	44101808-001	Calculadoras científicas	Unidad	UNIDAD	25	KENKO	CHINA	59.000	1.475.000
23	44122118-001	Sujetador para carpetas (fastener) N° 15	Unidad	CAJA	100	BACCHI	BRASIL	14.500	1.450.000
24	44121624-003	Regla de metal	Unidad	UNIDAD	200	MH	CHINA	2.950	590.000
25	44122118-001	Sujetador para carpetas (fastener) N° 08	Unidad	CAJA	100	BACCHI	BRASIL	6.400	640.000
26	14121810-002	Papel carbonico tamano carta	Unidad	PAQUETE	20	SAYLING	CHINA	14.200	284.000
27	44122026-002	Quitagrapa mediano	Unidad	UNIDAD	100	REMOVER	CHINA	2.950	295.000
28	44121605-003	Carrete de cinta adhesiva grande	Unidad	UNIDAD	500	MH	CHINA	2.600	1.300.000

Héctor D. Garcete Mo...
Abog. M...
Director Jurídico
Municipalidad de San L...

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

						FM COMERCIAL de FRANCISCO MENDOZA			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
29	44122118-001	Gomita para billetes	Unidad	PAQUETE	40	MH	CHINA	38.000	1.520.000
30	44121615-001	Presilladora	Unidad	UNIDAD	200	STAPLER	CHINA	8.000	1.600.000
31	44101716-001	Perforadora grande para 70 hojas o mas	Unidad	UNIDAD	25	PUNCH	CHINA	47.000	1.175.000
32	14111530-001	etiquetas autoadhesivas	Unidad	UNIDAD	200	NOTE	CHINA	1.600	320.000
33	44122111-001	Ojalillos para papel	Unidad	UNIDAD	500	ETIQUETAS	ARGENTINA	1.050	525.000
34	44121708-007	Marcador fosforescente o resaltador punta fina	Unidad	UNIDAD	200	SABONIS	CHINA	1.900	380.000
35	44121802-002	Corrector liquido	Unidad	FRASCO	25	OFFICE M	INDIA	2.400	60.000
36	44122003-002	Plancheta de madera	Unidad	UNIDAD	200	ACRIMEX	BRASIL	4.800	960.000
37	44121902-002	Tinta para sello	Unidad	UNIDAD	200	RADEX	BRASIL	2.200	440.000
38	44121902-002	Tinta para sello	Unidad	UNIDAD	200	RADEX	BRASIL	2.200	440.000
							Precio Total		142.041.500

Monto de sugerencia de adjudicación: Gs. 142.041.500 (Son Guaraníes ciento cuarenta y dos millones cuarenta y un mil quinientos) IVA incluido.-

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN DE LA CD Nº 02/2020: GS. 150.937.500 (SON GUARANÍES CIENTO CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS) IVA INCLUIDO.-

Es nuestro dictamen. Salvo mejor parecer.-

Se da por concluido el acto siendo las 15:00 horas de la fecha citada más arriba.-

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Director U. Parodi Molina
Abog. Matr. Nº 6802
Director Jurídico